



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

MEDELLÍN, 28 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 017 2016 00842 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante(s)	WINSTON DARIO MEJIA GIRALDO
Demandado(s)	GUSTAVO ADOLFO MAZO ARANGO
Asunto	NO FIJA FECHA DE REMATE
AUTO	2095V
INTERLOCUTORIO	

En atención a la solicitud de fijar fecha de remate realizada por el apoderado de la parte demandante, resulta pertinente indicarle a la memorialista que mediante resolución DESAJMEO22-4060 del 12 de octubre de 2022 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín – Antioquia, se informó que los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de Medellín serán trasladados de sede, específicamente al edificio denominado Edatel ubicado en la calle 41 # 52-28, corredor centro en la alpujarra, en tal sentido, las diligencias de remate se suspenderán y/o reprogramaran para el año 2023, toda vez que aún no se conoce la asignación de piso en la que se encontrara ubicado esta despacho judicial, razón por la cual, una vez se tenga claridad sobre la ubicación exacta del piso y oficina que corresponderá a esta dependencia, se procederá a verificar la viabilidad de fijar fecha de remate dentro del presente asunto.



Es de advertir que actualmente la agenda del Despacho no cuenta con disponibilidad alguna para fijar nuevas fechas de remate para este año 2022.

ALZM.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m. ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaria

